

Núm. Expediente: GEN-BSOE/2022/545

Fecha Apertura: 28/10/2022

Interesado: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

NIF/CIF: ESG28197564

Procedimiento Genérico de Bienestar Social - Económico

Código Seguro de Verificación

Asunto: Subvención que el Ayuntamiento tiene prevista para el Taller de Bordados del la Junta Local de la Asociación Española Contra el Cáncer de Cieza.

14610773375257176544

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 16 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“La Junta de Gobierno Local examinado el expediente tramitado al efecto, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración mutua a suscribir entre la Asociación “Asociación Española Contra el Cáncer”, con C.I.F.: G-28197564, y este Ayuntamiento, para facilitar la prevención y detección precoz del cáncer, mejorar la calidad de vida de los enfermos y sus familias, potenciar la investigación en la lucha contra la enfermedad y promover la formación entre los colectivos profesionales y voluntarios, por importe de 1.000,00.-€.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, Don Pascual Lucas Díaz, para la suscripción del citado Convenio.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº